



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo N° 056 del 17 de Diciembre de 2003 y
Licencia de Funcionamiento N° 019 del 07 de Mayo de 2004, Emanada
de La Secretaria de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca).
Actualización de programas, Acuerdo N° 075 del 6 de Abril de 2009, Emitido por el Ministerio de la
Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud.

ACTA GENERAL N° C 020

ACTA INDIVIDUAL N° C 1252

En Soacha (Cundinamarca) el día 25 de Junio del año 2011, se reunieron en el
aula Múltiple de la Escuela de Salud Teresa de Calcuta, la Representante Legal,
la Directora General, La Directora Académica y el cuerpo de docentes. Previo
Juramento de rigor se le hizo entrega a:

Luz Angela Morales Mosquera

C.C. 65.756.775 DE IBAGUE

Le confiere el Certificado De Técnico Laboral
AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cumplido los requisitos académicos y las prácticas reglamentarias, conforme a disposiciones de ley.

Para constancia se firma la presente en Soacha (Cundinamarca)
a los 25 dias del mes de Junio del año 2011

JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal



LADY MILENA VELÁSQUEZ TORRES
Directora Académica